

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

22 JUN 2021

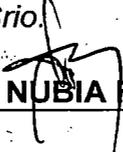
Teniendo en cuenta lo manifestado en memorial que antecede y por encontrarse procedente, se ordena que por secretaria se elaboren nuevamente los oficios de levantamiento de medidas cautelares y que los mismos se entreguen al liquidador suplente de la entidad demandada para su trámite. **Oficiese.**

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgn

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 7 Hoy 23 JUN 2021 El Srío.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
